

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**44349** GIRONA

Don José Antonio Marquínez Beitia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número uno de Girona,

Hago saber:

Que en el Concurso Voluntario Abreviado número 192/11, se ha acordado mediante Auto de fecha 9 de junio de 2017 el archivo por cumplimiento del convenio, habiendo transcurrido el plazo de las acciones de declaración de incumplimiento del concurso voluntario de la persona física Esteve Ferrer Serra, con NIF 40241550Z, con domicilio en calle del Llac s/n de Porqueres (Girona).

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el artículo 177.3 de la Ley Concursal en relación con el segundo párrafo del artículo 23 de la Ley Concursal, expido el presente

Girona, 20 de junio de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170052356-1